



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA

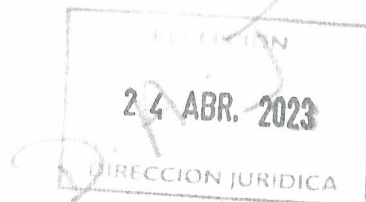


VALLENAR, 18 ABR 2023

01289

Decreto Exento N° _____

Vistos:



- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.-Memorandum N° 505 con fecha 22 de marzo de 2023 que aprueba programa de la actividad.
- 3.-Certificado N°743 con fecha 23 de marzo de 2023 que aprueba presupuesto del programa.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto

1.- Modifíquese Decreto Exento N° 01089 de fecha 04 de abril del presente, en lo siguiente:

Donde dice:

2.-Presupuesto Programa de Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia, según memo n° 505 con fecha 22 de marzo de 2023 y certificado N°743 con fecha 23 de marzo de 2023.

Debiera decir:

2.-Memorandúm N° 505 con fecha 22 de marzo de 2023 que aprueba programa de la actividad.

3.- Certificado N° 743 con fecha 23 de marzo de 2023 que aprueba presupuesto del programa.

2.- Costo total del programa \$2.991.270.- Impuesto Incluido.

3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados al ítem indicado en cuadro presupuestario, cuenta Servicio Mejor Niñez 114.05.01.448.000.000 "Programa Oficina



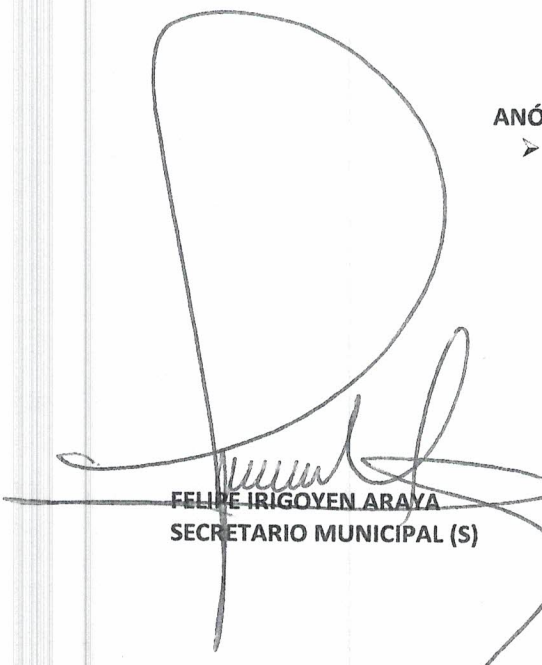
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA



4.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

